

OTROS DATOS

Código para validación: **15GAK-M1TEZ-SF4FS**
 Fecha de emisión: **30 de diciembre de 2021 a las 9:00:53**
 Página 1 de 3

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Jefa del Servicio Administrativo de Turismo de Patronato de Turismo.Firmado 21/12/2021 13:46
- 2.- La Presidenta-Delegada del Patronato Municipal de Turismo y Playas de Patronato de Turismo
Firmado 28/12/2021 09:32
- 3.- Secretario de Patronato de Turismo.Firmado 28/12/2021 14:41

ESTADO

FIRMADO
28/12/2021 14:41



Excmo. Ayuntamiento de Alicante
Patronato Municipal de Turismo y Playas

Decreto.- Vista la propuesta que figura a continuación, que me formula la Jefa del Servicio de Turismo (Firma electrónica), resuelvo aprobarla en los mismos términos en que se ha redactado.

Lo manda y firma la Presidenta Delegada del Patronato Municipal de Turismo y Playas de Alicante, por decreto de fecha 17/06/2019, D^a. María del Carmen Sánchez Zamora, en Alicante a la fecha indicada en la firma del Secretario.

Firmado electrónicamente:

La Presidenta Delegada, D^a. M.^a del Carmen Sánchez Zamora.
 El Vicesecretario doy fe, D. German Pascual Ruiz-Valdepeñas.

Sra. Presidenta:

Realizados los trámites reglamentarios y considerando concluso el expediente propongo a V.I. que adopte la siguiente resolución:

"Decreto.- "Clasificación, por orden decreciente, de las proposiciones presentadas en el contrato relativo a los "Servicios de dinamización turística del area de la ciudad de Alicante EDUSI cigarreras, año 2021", cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), dentro del Eje 12 "Desarrollo Urbano" del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible, para la programación 2014-2020. "Una manera de hacer Europa"."Suministro de artículos promocionales para el Patronato Municipal de Turismo y Playas".

He examinado el expediente a que se refiere el epígrafe que precede, cuyos antecedentes, razonamientos y normas legales aplicables figuran, resumidos, a continuación:

La Presidenta del Patronato Municipal de Turismo y Playas, mediante resolución de fecha 24 de noviembre de 2021 aprobó la contratación de referencia mediante procedimiento abierto supersimplificado (Supuesto del artículo 159.6 LCSP), utilizando varios criterios automáticos para la adjudicación, cuyo valor estimado asciende a la cantidad de cuarenta mil ciento setenta y dos euros (**40.172,00 €**) iva incluido, admitiéndose solicitudes de participación en el procedimiento.

OTROS DATOS

Código para validación: **15GAK-M1TEZ-SF4FS**
 Fecha de emisión: **30 de diciembre de 2021 a las 9:00:53**
 Página 2 de 3

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Jefa del Servicio Administrativo de Turismo de Patronato de Turismo.Firmado 21/12/2021 13:46
- 2.- La Presidenta-Delegada del Patronato Municipal de Turismo y Playas de Patronato de Turismo
Firmado 28/12/2021 09:32
- 3.- Secretario de Patronato de Turismo.Firmado 28/12/2021 14:41

ESTADO

FIRMADO
28/12/2021 14:41



Cumplidos los trámites legal y reglamentariamente exigibles, se celebró el acto de apertura de las plicas únicas, el día 20 de diciembre de 2021, conteniendo tres (3) solicitudes de participación admitidas en el lote n.º 1 y una (1) en el lote n.º 2.

Consta en el expediente informe de la Técnico de Turismo, D^a. Marina Campello Herrero, responsable del contrato, de fecha 21 de diciembre del corriente año, de valoración de las ofertas presentadas, proponiendo la clasificación por orden decreciente, de las nueve proposiciones presentadas y admitidas al proceimiento.

Se han tenido en cuenta las previsiones legales en materia de contratación, mediante procedimiento abierto supersimplificado, en el supuesto del artículo 159.6 de la LCSP, utilizando criterios automáticos para la adjudicación, de conformidad con lo dispuesto en las legislaciones de Régimen Local y de Contratos del Sector Público.

El órgano competente para resolver es la Presidenta del Patronato Municipal de Turismo y Playas, por aplicación del artículo 8.3.j de los Estatutos del Patronato.

Como consecuencia de lo expuesto, resuelvo:

Primero. Aceptar el Informe formulado por la Técnico de Turismo, D^a. Marina Campello Herrero, de fecha 21 de diciembre del corriente año, referido en la parte positiva de valoración de las ofertas presentadas al procedimiento.

Segundo.- Clasificar las ofertas presentadas y admitidas, por orden decreciente, según lo dispuesto en la Clausula nº 30 del PCAP , según la siguiente tabla:

LOTE 1

Nº ORDEN	NOMBRE EMPRESA
Nº 1	PLAY & GO EXPERIENCE, S.L.
Nº 2	S22 DIGITAL S.L.
Nº 3	M&R PROJECT MANAGEMENT SOLUTIONS S.L.

LOTE 2

N.º ORDEN	NOMBRE EMPRESA
Nº 1	MASTER TOUCH PUBLICIDAD, S.L.

OTROS DATOS

Código para validación: **15GAK-M1TEZ-SF4FS**
Fecha de emisión: **30 de diciembre de 2021 a las 9:00:53**
Página 3 de 3

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Jefa del Servicio Administrativo de Turismo de Turismo.Firmado 21/12/2021 13:46
- 2.- La Presidenta-Delegada del Patronato Municipal de Turismo y Playas de Patronato de Turismo
Firmado 28/12/2021 09:32
- 3.- Secretario de Patronato de Turismo.Firmado 28/12/2021 14:41

ESTADO

FIRMADO
28/12/2021 14:41



Tercero.- Requerir a los licitadores clasificados en primer lugar , para que en un plazo no superior a cinco (5) días naturales, contados desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presenten la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar o de la efectiva disposición de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato.

Cuarto.- Publicar la presente resolución en el perfil de contratante del Ayuntamiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 63 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, y comunicársela al responsable del contrato, a la Intervención del Patronato y a la Tesorería, a sus efectos.”

Alicante, a la fecha indicada en la firma del Secretario.

La Jefa de Servicio de Turismo
(Firma electrónica)